

**INVITACIÓN PRIVADA N° 007 DE 2019
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE BILLETERÍA PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$1.940.909.813) IVA incluido.

3. PLAZO

E El plazo de ejecución del contrato será del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 8 de julio de 2019, a las 15:35 horas, en la Secretaría General de la Lotería de Medellín.

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente propuesta:

RAZÓN SOCIAL	NIT
Cadena S.A.	890930534-0

La verificación de la única oferta presentada fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Durante el plazo establecido para ello la empresa Cadena presentó los documentos requeridos para subsanar.

6. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior y en consideración del informe de evaluación, el consolidado queda de la siguiente manera:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
CADENA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de la única propuesta presentada fue hecha con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 13.9 “CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN”, la cual arrojó los siguientes resultados:

PROPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN ECONÓMICO	VALOR INCLUIDO IVA	PUNTAJE
CADENA S. A.	Valor unitario del billete ordinario	\$ 86,0727	50
	Valor unitario billete con raspa	\$ 194,5293	50
TOTAL PUNTAJE			100

8. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa **CADENA S. A.** es favorable para la Entidad, considera que es viable la adjudicación del contrato a la empresa **CADENA S. A.**

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

JUAN GONZALO BENÍTEZ MONTOYA
Subgerente Comercial y de Operaciones

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

VÍCTOR JARAMILLO PEREIRA
Director de Loterías

Compiló

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Profesional Universitaria